

Notificación (525)

III.B.769

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Embutidos Amutio S.A.L., con último domicilio conocido en c/ Calvo Sotelo, 3 de Baños de Río Tobía (La Rioja), se hace público que el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo ha dictado resolución con fecha 14-4-92 en el recurso de alzada interpuesto en el expediente E-AO-204/90, Acta Infracción n° 388/90, por la que se desestima el mismo, imponiéndose la multa de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pts.), por infracción tipificada en el art. 49.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. del 15), advirtiéndole que la citada resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso—administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Logroño, 18 de mayo de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Corrección de errata (526)

III.B.770

Advertido error de transcripción en el Boletín Oficial de La Rioja, n° 57 de fecha 12-5-92, página 1.213 (Notificación 480) correspondiente al anuncio del expediente de sanción E-E-273/89, Acta de Infracción n° 654/89, relativo a la empresa M^a Vega Sicilia Ausejo, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la línea 6^a donde dice "... E-E-273/92 ..." debe decir "... E-E-273/89 ...".

Logroño, a 18 de mayo de 1992.

Notificación (545)

III.B.775

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Adyfilter S.A., con último domicilio conocido en Polígono Neinver s/n de Calahorra (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado resolución con fecha 23-4-92 en el expediente SS-556/91, Acta de Infracción n° 1139/91, por la que se impone la multa de cincuenta mil cien pesetas (50.100 pts.), por infracción tipificada en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 18 de mayo de 1992.— El Director Provincia. de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación (546)

III.B.776

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa José Santiago Soria López, con último domicilio conocido en c/ General Franco, 77-3° de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado resolución con fecha 27-3-92 en el expediente SS-72/92, Acta de Infracción n° 1520/91, por la que se impone la multa de cincuenta mil cien pesetas (50.100 pts.), por infracción tipificada en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 18 de mayo de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación (547)

III.B.777

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Automoción Diesel S.L., con último domicilio conocido en Polígono Portalada, 32, parcela 9 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado resolución con fecha 30-3-92 en el expediente SS-87/92, Acta de Infracción n° 93/92, por la que se impone la multa de cincuenta mil cien pesetas (50.100 pts.), por infracción tipificada en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 18 de mayo de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación (548)

III.B.778

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Adyfilter S.A., con último domicilio conocido en Polígono Neinver s/n de Calahorra (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado resolución con fecha 23-4-92 en el expediente SS-87/91, Acta de Infracción n° 372/91, por la que se confirma la liquidación practicada por un importe de veinte mil doscientas ochenta y una pesetas (20.281 pts.), habiéndose infringido los artículos 68, 70 y 73 del Decreto 2065/74 de 3 de mayo (B.O.E. de 20 y 22-7); artículo. 11.1 del Estatuto de los Trabajadores, Ley 8/80 de 10 de marzo (B.O.E. del 14), en relación con los artículos 1, 4, 5, 17 y 18 del Real Decreto 1992/84 de 31 de octubre (B.O.E. del 9-11); Real Decreto 9/91 de 11 de enero (B.O.E. del 16-1) de Normas de Cotización para 1991 y Orden Ministerial de 22-1-91 (B.O.E. del 23), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 18 de mayo de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones profesionales

Depósito de los Estatutos de la Asociación de Productores Vitivinícolas Riojanos (531) III.B.772

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre Depósito de Estatutos tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en esta oficina y a las catorce horas del día 13 de mayo de 1992 han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos por la Asociación de Productores Vitivinícolas Riojanos. ("Provir") cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de la Rioja y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben:

D. Jesús Puelles Fernández y D. Víctor Fernández de Manzanos.

Logroño, 14 de mayo de 1992.— El Secretario General, Manuel Martínez Berceo.

Depósito de los Estatutos del Sindicato de Farmacéuticos de La Rioja III.B.773

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre Depósito de Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en esta oficina y a las catorce horas del día 13 de mayo de 1992 han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos del Sindicato de Farmacéuticos Titulares de La Rioja cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de la Rioja y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben:

D^a. María Paz Eleta Narváez, D^a María Antonio Narro Corres, D. Ramón Simón Echevarría, D. Angel Palacios de la Concepción, D^a Pilar López Lantada, D. Juan Aparici Jerez, D. Guillermo Roldán Ruiz y D. José Antonio Hernández Sáenz.

Logroño, 18 de mayo de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Cesar Eloy Carnicero del Riego.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Edicto

III.B.718

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja,

Hago saber: Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de La Rioja, se ha dictado providencia en los expedientes que se tramitan a los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que a continuación se relacionan:

26/207.359-93, ANTONIO ALVAREZ DE DIEGO, D.N.I. 73.174.119
Afilado a la Seguridad Social n° 26/108.289-73
Importe del débito: 674.346 Ptas.
Periodo: De 5/87 a 11/87
Ignorado paradero.

26/705.327-63, BIENVENIDO ZORZANO HERCE, D.N.I. 16.319.765
Afilado a la Seguridad Social n° 41/384.430
Importe del débito: 1.146.936 Ptas.
Periodo: De 1/84 a 12/89